

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Gestión del órgano de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias y modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renovación del cargo de Administrador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, así como delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados. Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Margarita, 15 de mayo de 2002.—El Administrador único.—20.870.

MADERAS SERRANAS, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil «Maderas Serranas, Sociedad Anónima», por la presente convoca a los accionistas de esta mercantil a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 12 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, en la avenida Marqués del Turia, número 13, planta primera, de Valencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

Segundo.—Informe de gestión y aprobación, si procede.

Tercero.—Aprobación de cuentas anuales y memoria, si procede.

Cuarto.—Informe de venta de acciones de socios, y autorización, si procede, para su venta.

Quinto.—Informe y aprobación, si procede, para ampliación de capital de 348.590 euros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos a someter a la consideración de la Junta general están a disposición de los socios en el domicilio social de la sociedad.

Cardenete, 9 de mayo de 2002.—Emilio Fernández Sierra, Presidente del Consejo de Administración.—20.824.

MAKSER, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Makser, Sociedad Anónima» convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria en las oficinas de la compañía sitas en Sondica, polígono «Berreteaga», sin número, el día 26 de junio de 2002 a las doce horas y, en segunda convocatoria si procediera, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 27 de junio de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2001. Se hace constar que las cuentas han sido auditadas por «Ernst & Young».

Segundo.—Información por parte del órgano de administración de la compañía del plan de expan-

sión comercial y toma de posiciones en redes de distribución.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otogamiento de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de Auditoría.

Sondica, 20 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Artola Ugarte.—22.893.

MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S. A.

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 24 de junio de 2002, en Madrid, polígono industrial de San Sebastián de los Reyes, en la calle Teide, número 5, a las diez horas, y en su caso el siguiente día 25 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Información, en su caso, a la Junta general de cualquier modificación importante del Activo y Pasivo acaecida desde la fecha de redacción de los proyectos de fusión, los cuales fueron depositados en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona el 7 y 8 de febrero de 2002, e inscrito en fecha 11 y 12 de febrero de 2002, respectivamente.

Segundo.—Adopción del acuerdo de fusión entre «Mantenimiento y Montajes Industriales, Sociedad Anónima» y «Dragados Internacional de Pipelines Daip, Sociedad Anónima» conforme a los siguientes términos:

La Sociedad absorbente será «Mantenimiento y Montajes Industriales, Sociedad Anónima», domiciliada desde el 16 de enero de 2002 en Madrid, polígono industrial de San Sebastián de los Reyes, en la calle Teide, número 5, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, y la sociedad absorbida será «Dragados Internacional de Pipelines Daip, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, en el polígono industrial de San Sebastián de los Reyes, en la calle Teide, 5, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

El capital social de «Dragados Internacional de Pipelines Daip, Sociedad Anónima», pertenece, en su totalidad a «Mantenimiento y Montajes Industriales, Sociedad Anónima», por lo que la operación de fusión se llevará a cabo mediante una fusión por absorción impropia.

Esta fusión producirá la disolución sin liquidación de «Dragados Internacional de Pipelines Daip, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio pasará íntegramente, como sucesión a título universal, a ingresar en el patrimonio de «Mantenimiento y Montajes Industriales, Sociedad Anónima». No se producirá de este modo ningún canje de acciones ni se ampliará por lo tanto el capital social de la sociedad absorbente. La sociedad absorbente asume en bloque todo el Activo y el Pasivo de la sociedad absorbida subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será desde el 1 de enero de 2002.

No se otorgan derechos especiales de aquellos a que se refiere la letra e) del artículo 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

No se atribuyen ventajas a los administradores de las sociedades que participan en la fusión ni

tampoco a los expertos independientes, dada la inexistencia de éstos.

Tercero.—Modificación del objeto social.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas, los obligacionistas y los titulares de derechos especiales distintos de acciones, así como los representantes podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

a) El proyecto de fusión.

b) Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes cerrado el 31 de diciembre de 2001, acompañado del informe de verificación emitido por el Auditor de cuentas.

c) Las cuentas anuales e Informe de gestión de los tres últimos años e informe de auditoría de las sociedades a fusionar.

d) Modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente.

e) Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

f) Relación de nombres, apellidos, nacionalidad, edad, domicilio y fecha desde la que desempeñan sus cargos los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo.—22.863.

MAQUINARIA AUTOMÓVILES NOGUERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**NOGUERAUTO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En rectificación del anuncio publicado los días 25, 28 y 29 de enero de 2002 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», y en el cual se omitió el derecho de los acreedores a oponerse a la presente fusión, una vez subsanado el error, el último párrafo del anuncio, queda redactado del siguiente modo:

«Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.»

El Secretario del Consejo de Administración de «Maquinaria Automóviles Noguera, Sociedad Limitada», y «Noguerauto, Sociedad Limitada», 16 de mayo de 2002, Antonio Umberto Colom.—20.733.
2.ª 24-5-2002

MARBE, S. A.

El Administrador único de la sociedad «Marbe, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en Málaga, plaza de la Marina, número 2, piso 6.º, derecha 2, el día 21 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 22 de junio, a las diez horas, el orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será